

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°469-MO-P-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

Que, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de www.compraspublicas.gob.ec"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

Que: El Coordinador General de Fomento Productivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Memorando No. **0961-CGFP-2021**, de fecha 12 de Julio de 2021, remite Informe de Estudio de Mercado N° **06-JP-AHC-GADPO-2021** y solicita a la Coordinación General de Compras Públicas se proceda con el trámite correspondiente para la: **ADQUISICIÓN DE SEMILLA-TALLO CERTIFICADA DE CAÑA DE AZÚCAR VARIEDAD RAGNAR E INSUMOS AGRÍCOLAS: FERTILIZANTES, CAL AGRÍCOLA COMO HIDRÓXIDO DE CALCIO, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS Y OTROS PARA LA COMUNA KICHWA ALTA FLORENCIA, PARROQUIA NUEVO ROCAFUERTE, CANTÓN AGUARICO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA". PP-2021.**

Que, mediante memorando N° **166-CGCP-PPFF-2021** de fecha 14 de Julio de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas, solicita se remita la certificación de fondos al Coordinador General Financiero (D.), de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado **06-JP-AHC-GADPO-2021** de fecha 12 de Julio de 2021, suscrito por la Ing. Amelia Huaraca – Profesional de Fomento Productivo 2, y en referencia al memorando N° **148-DY-JCP-BS-2021** suscrito por el Sr. Diego Yaguana – Asistente de Compras Públicas 2.

Que, Mediante certificación presupuestaria CO – **1293** de fecha 15 de Julio de 2021, el Coordinador Financiero, aprueba la certificación presupuestaria para la: **ADQUISICIÓN DE SEMILLA-TALLO CERTIFICADA DE CAÑA DE AZÚCAR VARIEDAD RAGNAR E INSUMOS AGRÍCOLAS: FERTILIZANTES, CAL AGRÍCOLA COMO HIDRÓXIDO DE CALCIO, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS Y OTROS PARA LA COMUNA KICHWA ALTA FLORENCIA, PARROQUIA NUEVO ROCAFUERTE, CANTÓN AGUARICO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA". PP-2021.**

Que, mediante Informe No. **037-CGFP-GADPO-2021**, de fecha 21 de Julio de 2021, suscrito por el Coordinador General de Fomento Productivo solicita inclusión al PAC 2021 para la: **ADQUISICIÓN DE SEMILLA-TALLO CERTIFICADA DE CAÑA DE AZÚCAR VARIEDAD RAGNAR E INSUMOS AGRÍCOLAS: FERTILIZANTES, CAL AGRÍCOLA COMO HIDRÓXIDO DE CALCIO, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS Y OTROS PARA LA COMUNA KICHWA ALTA FLORENCIA, PARROQUIA NUEVO ROCAFUERTE, CANTÓN AGUARICO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA". PP-2021.**

Que: La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifico que la presente adquisición no se encuentra considerada dentro del PAC por lo cual conforme al anexo se permite reformar; que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia nos permitimos reformar al PAC 2021. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUIR AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION, PARA EL II CUATRIMESTRE 2021

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.00.00.0000.00.00.00.00	015100111	BIEN	SEMILLA-TALLO DE CAÑA DE AZÚCAR VARIEDAD RAGNAR.	8	TONELADAS	250,00		S		NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	2000,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.00.00.0000.00.00.00.00	346130511	BIEN	FERTILIZANTE	30	UNIDAD	29,00		S		NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	870,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.00.00.0000.00.00.00.00	346150011	BIEN	FERTILIZANTE	26	UNIDAD	25,72		S		NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	668,72
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.00.00.0000.00.00.00.00	346190211	BIEN	FERTILIZANTE	13	UNIDAD	33,85		S		NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	440,05
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.00.00.0000.00.00.00.00	346200371	BIEN	FUNGICIDA	21	UNIDAD	6,75		S		NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	141,75
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.00.00.0000.00.00.00.00	346200324	BIEN	FUNGICIDA	20	KILOGRAMOS	6,70		S		NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	134,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.00.00.0000.00.00.00.00	374200111	BIEN	CORRECTOR DE ACIDEZ DEL SUELO	286	UNIDAD	6,00		S		NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	1716,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.00.00.0000.00.00.00.00	346200042	BIEN	INSECTICIDA	19	LITRO	19,75		S		NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	375,25
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.00.00.0000.00.00.00.00	346200071	BIEN	INSECTICIDA	19	UNIDAD	14,80		S		NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	281,20
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.00.00.0000.00.00.00.00	347400111	BIEN	ACEITE FLUADOR, HOMOGENIZADOR	13	LITRO	5,50		S		NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	71,50
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.00.00.0000.00.00.00.00	346200412	BIEN	HERBICIDA DE CONTACTO, CONTROL HOJAS GRAMINEAS	13	GALÓN	24,00		S		NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	312,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.00.00.0000.00.00.00.00	3462004102	BIEN	HERBICIDA DE CONTACTO, CONTROL HOJA ANCHA	10	GALÓN	19,60		S		NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	196,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.00.00.0000.00.00.00.00	273100011	BIEN	CABO PLASTICOS	16	LIBRA	2,75		S		NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	44,00

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con la presente Resolución Administrativa.

El Coca, 21 de Julio de 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Anexo:	224 hojas
Consedoc:	56103 - INT
Elaborado por:	Lcda. Deysi Cumbicos

📞 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

✉️ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec